

Sorru, y Juan Pedro Nau. Galindo
y el tray. ^{mo} de papeles entregue lo necesario
que son recibos de dho señores, se les
barra a dho tray. ^{mo} en un folio.

Con lo que se acordó este Ayuntamiento y

firmaron =
D. Diego Philizade
ca. Jov. Ayala

D. Esteban Corralan
de Nobles

D. Pedro Sauri

D. Juan de los Rios

Ayuntamiento

En la Villa de Saragosa a diez y siete de Mayo
de mill e setecientos e cinco, y nueve, se firmó el
refo de dho y ^{mo} de dho, y se acuerda el dho
D. Diego Philizade de la Torre, Ayala, Abad
de los R. Camiseros, y Capitan de guerra
en esta p. ^{mo} de dho, y los Cau. ^{mo} de dho

primero, y se acuerda lo que
voluntades a los señores Ayuntamiento
por el D. Esteban Corralan de Nobles, que
habla en su nombre a las quincenas de la fabrica
de la Serrachena de esta Villa, y se decreta
que dho señores se ponga en una hora y el m.
forme o extienda a los autos que unido
el apne de Madrid. Dize. De sea de